LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805.

ADENDA Nº 01/2023

ADENDA DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA Nº 0094703 CORRESPONDIENTE AL ÍTEM Nº 108 – STOPOSIDE INYECTABLE, ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A, POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A**. con R.U.C. 80011309-8, domiciliada en Avda. República Argentina esq. Avda. Mcal. López – Torre de las Américas, Piso 10, Of. A y B, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARIA RUTILIA VARGAS DE GOMEZ**, con cédula de identidad Nº 901.552, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA Nº 0094703 CORRESPONDIENTE AL ÍTEM Nº 108 – STOPOSIDE INYECTABLE, ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA Nº 0094703 CORRESPONDIENTE AL ÍTEM Nº 108 – STOPOSIDE INYECTABLE, ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y otras disposiciones del contrato principal y demás instrumentos que sean parte de la presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

La Resolución D. Nº 651/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, *"POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805".* ----------

El Contrato Nº 65/2023, suscripto entre la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción ----------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805.

La Orden de Compra Nº 0094703 emitida, a la firma proveedora LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2023. ----------

La nota presentada por la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. con fecha 27 de junio de 2023 y recepcionada con mesa de entrada Nº 1509 de fecha 28 de junio, ante el Dpto. de Contrataciones Públicas, por la cual, la representante de la misma, en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 05/2023 con ID Nº 423.805, solicita el otorgamiento de una prorroga en el plazo de la entrega del ítem Nº 108, establecido en la Orden de Compra Nº 0094703, en atención a los acontecimientos ocurridos con el agente de carga, peticionando además la exoneración de las penalidades contractuales hasta la fecha indicada.----------

La Nota Adm_HC Nº 621/2023 de fecha 30 de junio de 2023, del Lic Neris Aguilar, Jefe del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva la nota DSMH Nº 80/2023 del Dpto. de Suministros Médicos con relación a la solicitud presentada por la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2023, con ID Nº 423.805 .----------

El Dictamen Legal Nº 86/2023 de fecha 04 de julio de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas por el cual se expide con relación a la solicitud formulada por la firma proveedora LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2023, con ID Nº 423.805, recomendando hacer lugar a la petición de prorroga en el plazo de entrega, por causa de fuerza mayor con exoneración de las multas por atraso.----------

La Nota Adm_HC Nº 639/2023 de la Lic. Rocío Viscarra, Encargada de Despacho del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, en la cual se reconoce la prórroga solicitada por la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.-

La Resolución D. Nº 1134/2023 de fecha 14 de julio de 2023, *POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA Nº 0094703 CORRESPONDIENTE AL ÍTEM Nº 108* – STOPOSIDE INYECTABLE, *ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805.*----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de prórroga en el plazo de la entrega establecido en la Orden de Compra Nº *0094703*, correspondiente al ITEM Nº 108 – STOPOSIDE INYECTABLE, por parte de la Contratista y la aceptación de la misma por parte de la Contratante, por razones de fuerza mayor, con la exoneración de las multas por atraso, hasta el 05 de julio de 2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805,** según autoriza el Art. 1º de la Resolución Nº 1134/2023 de fecha 14 de julio de 2023.---
---

Ma. Rintila Verdas
Apoderada
Bagó

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805.

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES. -

CLÁUSULA CUARTA: Forma y términos para garantizar el cumplimiento de la prórroga se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y la cláusula novena del mismo.

CLAUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.-

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2023

- Resolución D. N° 651/2023
- Contrato N° 65/2023
- Orden de Compra Nº *0094703*
- Nota presentada por la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.
- Nota Adm_HC Nº 621/2023
- Dictamen Legal N° 86/2023
- Nota Adm_HC Nº 639/2023
- Resolución D. N° 1134/2023
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. –

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

20 JUL 2023

Ma. Rutilia Vargas
Apoderada
Bagó

SRA. MARIA RUTILIA VARGAS DE GOMEZ
LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA